Naciones Unidas S/PV.3796



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3796ª sesión

Miércoles 9 de julio de 1997, a las 12.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Osvald	(Suecia)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Qin Huasun
	Costa Rica	Sr. Berrocal Soto
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República de Corea	Sr. Choi

Orden del día

La situación en el Afganistán

97-85813 (S)

Se abre la sesión a las 12.30 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Sergey V. Lavrov, Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 1997. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Lavrov por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Farhâdi (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General que figura en el documento S/1997/482.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1997/408, carta de fecha 27 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas; y S/1997/424 y S/1997/463, cartas idénticas de fechas 2 y 16 de junio de 1997, respectivamente, dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán, de fecha 16 de junio de 1997 (S/1997/482).
>
> El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por la constante intensificación del enfrentamiento militar en el Afganistán. El Consejo exhorta a que se ponga término de inmediato a las hostilidades.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes afganas a que vuelvan inmediatamente a la mesa de las negociaciones y a que concierten esfuerzos por establecer un gobierno de base amplia y plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y acate las obligaciones internacionales del Afganistán.
>
> El Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta los riesgos de una desestabilización regional, estima que la mejor forma de lograr la paz y la estabilidad en el Afganistán es mediante negociaciones políticas entre afganos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la asistencia activa y coordinada de todos los países interesados. El Consejo insta a las partes afganas y a los países interesados a que respeten las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el Afganistán.
>
> El Consejo de Seguridad destaca que debe cesar toda injerencia externa en los asuntos del Afganistán y, en este contexto, exhorta a todos los Estados a que se abstengan inmediatamente de suministrar armamentos y municiones a todas las partes en el conflicto del Afganistán.
>
> El Consejo de Seguridad ve con profunda preocupación la persistencia de la discriminación contra las niñas y mujeres y de otras violaciones de los derechos

humanos, así como de las violaciones del derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera que la continuación del conflicto en el Afganistán crea un campo propicio para el terrorismo y la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes que causan desestabilización en la región y fuera de ella, e insta a los dirigentes de las partes afganas a que pongan fin a esas actividades.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes afganas a que impidan la producción y el tráfico de drogas. También las exhorta a que impidan que se utilice al Afganistán como base para actividades terroristas.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el deterioro de la situación humanitaria, incluido el desplazamiento de la población civil. A este respecto, exhorta a los Estados Miembros a que respondan generosamente al llamamiento unificado interinstitucional de las Naciones Unidas de 1997 para la prestación de asistencia humanitaria y de rehabilitación de emergencia al Afganistán.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el Afganistán, en particular a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán. El Consejo pide al Secretario General que siga informándole periódicamente sobre la situación y sobre sus gestiones, así como sobre las gestiones desplegadas por la Misión Especial.

El Consejo de Seguridad seguirá examinando la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/35.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.